



Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Seguridad Integral en Edificación
Año plan de estudio:	2010
Curso implantación:	2010-11
Centro responsable:	E.T.S. de Ingeniería de Edificación
Nombre asignatura:	Ámbito Jurídico de la Prevención
Código asignatura:	51070001
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Construcciones Arquitectónicas Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Expresión Gráfica Arquitectónica
Departamento/s:	Expresión Gráfica e Ingen. en la Edific. Construcciones Arquitectónicas II Derecho del Trabajo y de la Seg. Social

Objetivos y competencias

OBJETIVOS:

La asignatura plantea introducir a los estudiantes en el conocimiento de la regulación jurídica y en especial de los principios básicos que se aplican en la resolución de cuestiones y conflictos legales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en edificación.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

E02: Conocer y saber aplicar el ámbito jurídico de la seguridad y salud en el campo de la Edificación.

E11: Conocer y entender las responsabilidades éticas y sociales de la prevención en



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA Ámbito Jurídico de la Prevención

construcción.

Competencias genéricas:

B08: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

G01. Capacidad para integrarse en un equipo multidisciplinar

G02. Capacidad de comunicación oral y escrita, de análisis y síntesis.

Contenidos o bloques temáticos

Los contenidos se dividen en dos bloques temáticos:

BLOQUE TEMÁTICO I: Introducción al conocimiento de la regulación jurídica y en especial de los principios básicos que se aplican por los agentes jurídicos en la resolución de cuestiones y conflictos legales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales edificación.

BLOQUE TEMÁTICO II: Introducción al conocimiento de las actuaciones, consecuencias jurídicas y responsabilidades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en edificación.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	30

Metodología de enseñanza-aprendizaje



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA Ámbito Jurídico de la Prevención

Clases teóricas

Las clases teóricas tendrán como elemento metodológico fundamental el contacto entre profesores/estudiantes. Consistirán esencialmente en exposiciones que podrán ir acompañadas con ejemplos de casos para su análisis. La idea es organizar las clases teóricas incluyendo el auto aprendizaje del alumno para lo que se le proporciona una base bibliográfica y de estudio, de manera que el estudiante pueda asistir a las clases con una base de conocimientos. Si se estima necesario y de forma complementaria, el estudiante deberá realizar las actividades que se consideren más convenientes para completar su aprendizaje.

Prácticas (otras)

Se trata de trabajos prácticos, bien de forma individual o en grupos de trabajo, que los estudiantes deberán resolver sin presencia del profesor.

AAD sin presencia del profesor

El resto del tiempo dedicado a la asignatura, el estudiante deberá asimilar con su estudio los conocimientos adquiridos, buscar la documentación necesaria y preparar si es el caso y así se exige, bien de manera individual o en su grupo, los trabajos a presentar al profesor y proceder, si así se estima por el profesor correspondiente, a su exposición y discusión en las horas presenciales dedicadas para ello.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

La evaluación del aprendizaje podrá seguir una o varias de las siguientes vías:

- Asistencia y participación en las clases presenciales.
- Valoración de ejercicio/s o práctica/s o trabajo/s.

En todo caso, los alumnos que no superen la asignatura por curso, podrán presentarse al examen final, en la fecha que se fijará por el Centro. En él se incluirán cuestiones teóricas y prácticas relacionadas con la materia de la asignatura.